



ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE SUMINISTRO
N.º 120-CS-017-2023



CONTRATO N.º	N.º 120-CS-017-2023 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	MUNICIPIO EL CARMEN DE VIBORAL
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS NIT. 901232490
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC, CON EL FIN DE SER ENTREGADOS AL CPAMSPA - CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA PAZ DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 120-CONV-065-2022"
VALOR DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$286.800.000)
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES
ACTA DE INICIO	19 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACION INICIAL	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRORROGA N°1	DIEZ (10) DIAS
FECHA DE TERMINACION	26 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRORROGA N°2	CUATRO (4) DIAS
FECHA DE TERMINACION FINAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2023

El día trece (13) de mayo de 2025, en la Administración Municipal, se reunieron las siguientes personas: La señora **MARIA CAMILA ARBELAEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N ° 1.036.403.345 supervisor del contrato de suministro y la señora **LILIA PATRICIA ORDUZ LADINO** identificado/a con cédula de ciudadanía N.º 52.443.722 quien actúa como representante legal de: **COMERCIALIZADORA CONDOR JG SAS** identificado/a con NIT. 901.232.490-1 que en lo sucesivo se llamará **EL CONTRATISTA**, de común acuerdo entre las partes, se conviene suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, del contrato de suministro N.º 120-CS-017-2023 del 14 de septiembre de 2023, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.
2. Que, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, se suscribió el contrato de Suministro N.º 120-CS-017-2023 del 14 de septiembre de 2023, cuyo objeto fue "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA TIPO PANEL 1600 C.C. O DE SUPERIOR DENOMINACIÓN COMERCIAL, CON ADECUACIONES PARA

TRANSPORTE DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC, CON EL FIN DE SER ENTREGADOS AL CPAMSPA - CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD LA PAZ DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 120-CONV-065-2022” estableciendo como valor del contrato la suma de: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$286.800.000) y un plazo establecido de DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA INDICACIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

3. Que, para la ejecución del presente contrato, se exigieron las siguientes garantías al contratista:

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)			PÓLIZA NRO. CBO-100020019					
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 57.360.000	2023	09	14	2024	5	14
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	20%	\$ 57.360.000	2023	09	14	2024	11	14

Expedidas de acuerdo con las póliza: N.º CBO-100020019 de 18 de septiembre de 2023 expedidas por seguros mundial.

GARANTIAS PRORROGA N°1

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)			PÓLIZA NRO. CBO-100020019					
AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 57.360.000	2023	11	15	2024	05	26
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	20%	\$ 57.360.000	2023	11	15	2024	11	26

Expedidas de acuerdo con las póliza: N.º CBO-100020019 de 16 de noviembre de 2023 expedidas por seguros mundial.

- Con previa legalización del Contrato, se dio indicación de Acta de Inicio el día 19 de septiembre de 2023 en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II.
- Que el día 15 de noviembre de 2023 se realizó OTRO SI N°1 DE PRORROGA al contrato N.º 120-CS-017-2023 del 14 de septiembre de 2023, por DIEZ (10) DIAS, con plazo hasta el día 26 de Noviembre de 2023.
- Que el día 26 de noviembre de 2023 OTRO SI N°2 DE PRORROGA al contrato N.º 120-CS-017-2023



ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE SUMINISTRO
N.º 120-CS-017-2023



del 14 de septiembre de 2023, por CUATRO (4) DIAS, con plazo hasta el día 30 de Noviembre de 2023.

7. Que, durante la ejecución del contrato, el contratista y el supervisor presentaron informe de supervisión de la ejecución del contrato, constatando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, incluyendo los pagos al sistema de seguridad social por el monto legalmente establecido.
8. Que EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos a los cuales está obligado en virtud del contrato N.º 120-CS-017-2023 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023
9. Que, de acuerdo con lo indicado por la supervisión contractual, EL CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, riesgos profesionales y pago de parafiscales de conformidad con la ley que la regula respecto de los montos y fechas de pago de estos aportes durante la ejecución de este contrato.
10. Que EL CONTRATISTA manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de El Carmen de Viboral queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este contrato.
11. Que a continuación se relaciona el estado jurídico del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas:

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSENSIONES		X	
PRORROGAS	X		PRORROGA N° 1 Y 2
ADICIONES		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

12. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del Contrato de Suministro N.º 120-CS-017-2023 del 14 de septiembre de 2023, donde se discrimina el pago realizado, así:

CONSECUTIVO DEL PAGO REALIZADO:	FECHA ORDEN DE PAGO	NUMERO ORDEN DE PAGO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	NUMERO COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
1	14/12/2023	2023-4924	18/12/2023	2023-04746	\$ 286.800.000
VALOR TOTAL EJECUTADO:					\$ 286.800.000
VALOR TOTAL LIBERADO:					\$0

13. Que el Contratista, cumplió hasta la fecha de la LIQUIDACIÓN, con las actividades enmarcadas dentro del Contrato de Suministro N.º 120-CS-017-2023 del 14 de septiembre de 2023, las cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión contractual.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes,



ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE SUMINISTRO
N.º 120-CS-017-2023



ACUERDAN:

PRIMERO: LIQUIDAR, el contrato de suministro N.º 120-CS-017-2023 del 14 de septiembre de 2023, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL MUNICIPIO, de acuerdo con lo manifestado por la Supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones estipuladas en el contrato.

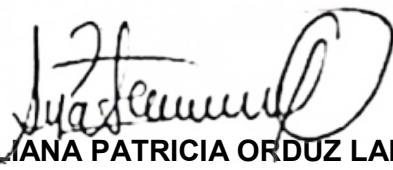
TERCERO: Las garantías de CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES, amparadas en las pólizas: N.º **CBO-100020019** del 18 de septiembre de 2023 y 16 de noviembre de 2023, expedida por: seguros mundial terminaron su vigencia hasta el 14/11/2024 y 26/11/2024, y por tanto, concluidas las coberturas se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato.

CUARTO: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

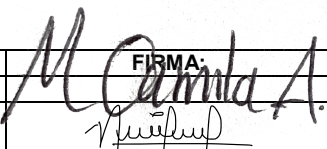
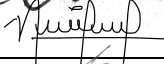
QUINTO: Publicar la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN en el Sistema electrónico de contratación pública – SECOP II, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 bajo el artículo 2.2.1.1.1.7.1.

En constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Viboral, a los trece (13) días de mayo de 2025.


DANIEL FELIPE QUINTERO BETANCUR
Secretario de Gobierno, Seguridad y
Convivencia


LILIANA PATRICIA ORDUZ LADINO
Representante Legal
Contratista


MARIA CAMILA ARBELÁEZ
Supervisora del Contrato

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	MARIA CAMILA ARBELAEZ	CORREGIDORA	
REVISÓ:	NICOLE BRAVO ARBELAEZ	CONTRATISTA OFICINA DE CONTRATACION	
APROBÓ:	DANIEL FELIPE QUINTERO BETANCUR	SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	